

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LOGIN MKT
DIGITAL LOMKTDIG CIA. LTDA.**

En la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, ciudad Quito, en la calle San Ignacio No. E12-143 y Humbolt, domicilio principal de la Compañía, a los quince días del mes de mayo del año 2017, a las 10:00 am, previa convocatoria efectuada por el Gerente General de la compañía el señor Juan Francisco Aguirre Nankervis, publicada en el diario el comercio de esta ciudad de Quito, el día lunes 15 de Mayo de 2017, se instala la sesión de Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía LOGIN MKT DIGITAL LOMKTDIG CIA. LTDA. Actúa en calidad de Presidente el señor Rafael

Antonio del Hierro Ponce y como Secretario el señor Juan Francisco Aguirre Nankervis. Por Secretaría se toma lista de los socios presentes quienes firman la lista de los asistentes a esta Junta y que representan el 100% del capital, existiendo el Quórum reglamentario se instala la Junta General Ordinaria de socios. El Señor Presidente pide que se de lectura por Secretaría la Convocatoria:

**CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LOGIN MKT DIGITAL LOMKTDIG CIA. LTDA.**

Convocase a todos los señores socios de la compañía LOGIN MKT DIGITAL LOMKTDIG CIA. LTDA. a la Junta General Ordinaria de Socios, reunión que tendrá lugar el día martes 9 de mayo de 2017, a las 10h00 am en las oficinas de la compañía ubicadas en la provincia de Pichincha, cantón Quito, ciudad Quito, en la calle San Ignacio No. E12143 y Humbolt, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del año 2016.
- 2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
- 3.- Conocer y aprobar el destino de las utilidades.

El informe de Gerente General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, están a disposición de los socios, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la provincia de Pichincha, cantón Quito, ciudad Quito, en la calle San Ignacio No. E12-143 y Humbolt, con la anticipación legal que establece la Ley de Compañías, en su artículo 292, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha en que se va a celebrar la junta que ha de conocerlos, y de igual manera en base a lo

establecido en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.
Hasta ahí la Convocatoria.

Puesto a consideración de los socios el orden del día propuesto, este es aprobado por los asistentes a la reunión. A continuación se procede a tratar el orden del día aprobado.

1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del año 2016.

Se solicita a secretaria se de lectura al informe presentado por el señor Gerente O General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Secretaria procede a dar lectura al mencionado documento, y luego de absueltas varias inquietudes de los socios asistentes por parte del señor Gerente General, este es aprobado por unanimidad sin observaciones por los socios asistentes. Recalcando que es necesario dejar constancia que los socios declaran que tienen conocimiento y reconocen lo arriba mencionado, el señor Presidente mociona que se apruebe el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del año 2016. Se procede a la votación A FAVOR el 100% y en CONTRA el 0%. No existen votos nulos ni en blanco, con el resultado a favor con el 100%. LA JUNTA RESUELVE: Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico del año 2016.

2.- Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Una vez revisados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, estos son aprobados por unanimidad por los socios asistentes a la junta. Recalcando que es necesario dejar constancia que los socios declaran que tienen conocimiento y reconocen lo arriba mencionado, el señor Presidente mociona que se aprueben los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Se procede a la votación A FAVOR el 100% y en CONTRA el 0%. No existen votos nulos ni en blanco, con el resultado a favor con el 100%. LA JUNTA RESUELVE: Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año

2016.

3.- Conocer y aprobar el destino de las utilidades.

Toma la palabra el señor Gerente General y pone a consideración de los socios asistentes el siguiente cuadro de destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016:

UTILIDAD DEL EJERCICIO 2016

US\$ 16.405,50

- 15% PARTICIPACION TRABAJADORES	US\$ 2.460,83
- IMPUESTO A LA RENTA	US\$ 3.067,93
-UTILIDAD DESPUES DE IMP Y PART TRAB	US\$ 10.876,74

-UTILIDAD A DISPOSICION DE LOS SOCIOS

O EJERCICIO ECONOMICO 2016 US\$ 10.876,74
La junta de socios decide que las utilidades que les corresponden a los 3 socios: Rafael Antonio del Hierro Ponce, Juan Francisco Aguirre Nankervis y Ramiro Sebastián Viteri Tobar Subía se las mantenga como utilidades no distribuidas (acumuladas), esto en razón que la compañía requiere de estos recursos para su desarrollo, y lo que le corresponde al señor Eric Raúl Nieto Nieto se le pague en función de las disponibilidades de la compañía.

Recalcando que es necesario dejar constancia que los socios declaran que tienen conocimiento y reconocen lo arriba mencionado, el señor Presidente mociona que se apruebe que las utilidades que les corresponden a los 3 socios: Rafael Antonio del Hierro Ponce, Juan Francisco Aguirre Nankervis y Ramiro Sebastián Viteri Tobar Subía se las mantenga como utilidades no distribuidas (acumuladas), esto en razón que la compañía requiere de estos recursos para su desarrollo, y lo que le corresponde al señor Eric Raúl Nieto Nieto se le pague en función de las disponibilidades de la compañía Se procede a la votación A FAVOR el 100% y en CONTRA el 0%. No existen votos nulos ni en blanco, con el resultado a favor con el 100%. LA JUNTA RESUELVE: Que las utilidades que les corresponden a los 3 socios: Rafael Antonio del Hierro Ponce, Juan Francisco Aguirre Nankervis y Ramiro Sebastián Viteri Tobar Subía se las mantenga como utilidades no distribuidas (acumuladas), esto en razón que la compañía requiere de estos recursos para su desarrollo, y lo que le corresponde al señor Eric Raúl Nieto Nieto se le pague en función de las disponibilidades de la compañía

El informe de Gerente General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, estuvieron a disposición de los socios, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la provincia de Pichincha, cantón Quito, ciudad Quito, en la calle San Ignacio No. E12-143 y Humbolt, con la anticipación legal que establece la Ley de Compañías, en

su artículo 292, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha de celebración de esta junta, y de igual manera en base a lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías,

Al no existir ningún otro punto a ser tratado y resuelto, se establece un receso para que Secretaria elabore el acta.

Luego de transcurridos 45 minutos se reinstala la Junta y se procede a la lectura del Acta correspondiente, la misma que es aprobada sin observaciones por todos los socios asistentes a la Junta, firmando para constancia de todo lo aquí acordado los socios en unidad de acto.

Sr. Rafael Antonio del Hierro Ponce
PRESIDENTE

Sr. Juan Francisco Aguirre Nankervis
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Sr. Ramir Sebastián Viteri Tobar Subía
SOCIO

Sr. Eric Raúl Nieto Nieto
SOCIO